



**ACTA N° 008\_Set\_2025** – En la ciudad de San Carlos el dos de setiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Jorge Umpiérrez, señor Octavio Cruz, maestro José Luis Curbelo, señora Etelvina Benítez y señor Ramón Cabrera.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez, ingresa a si mismo el Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

**La Sesión da inicio a la hora 09:05**

### Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 005\_Agos\_2025 para su posterior aprobación.
- Mail Descentralización - Carta de INDDHH y Defensoría del Pueblo.
- Res 07263/2025 - Integración Comisión Asesora de Fraccionamiento.
- Res 07264/2025 - Integración Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial CAZIC.
- Invitación a reunión - Panamericano Rally - Coordinación Panamericano de Rally.
- 

### Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N.º 005\_Agos\_2025 la que es aprobada por unanimidad

### Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2025-88-01-14737

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Sesión solemne en la Escuela Técnica de San Carlos

Se resuelve: 1.- Realizar una Sesión Solemne el día 30 de setiembre de 2025 en las instalaciones de la Escuela Técnica de San Carlos en reconocimiento a los 100 años de la institución.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la Escuela Técnica de San Carlos.

3.- Cumplido, siga a Oficina de Adquisiciones para cotizar una plaqueta alusiva al evento y adquirir la misma.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para tramitar el pago correspondiente.

5.- Cumplido, siga a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13837





Asunto: colaboración con amplificación y souvenirs

Gestionante: Patricia Macedo

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de amplificación a la Empresa "Fabio Hernández" por un importe de \$ 13.500 (pesos uruguayos trece mil quinientos).

2.- Autorizar la colaboración de souvenir (lo que exista en disponibilidad), la cual deberá coordinar y será entregada al momento previo de realizar el viaje.

Cabe destacar que la gestionaante deberá coordinar con la Comparsa La Celeste lo relativo al vestuario, este Municipio no se puede hacer responsable de ese punto.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionaante de lo aquí dispuesto, debiendo coordinar el retiro de las banderas con la Oficina de Adquisiciones.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones a dar cumplimiento con el punto 1 y para realizar el préstamo de las banderas.

5.- Luego a la Dirección de Contaduría a gestionar el pago, posteriormente pase por el Departamento de Hacienda a conocimiento de la colaboración brindada.

6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-14443

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos el día 7 de setiembre en predio La Alameda

Gestionante: Edmundo Núñez

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionaante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 7 de setiembre del corriente año, en predio de "La Alameda", y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador, con la salvedad que deberá de contar con veterinaria y matrícula correspondiente.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12104

Asunto: Colaboraciones varias con 41ª fiesta de los niños "Tobias Polakof"

Gestionante: Fossatti Carlos – El Dorado – Polakof y Cía S.A

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionaante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos la utilización del Centro Deportivo Municipal Carolino para la realización de la actividad propuesta el día 7 de setiembre del corriente, a partir de las 14:00 horas, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.



Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
- 3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y habilitar el uso de los baños.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Tránsito para coordinar el tránsito y a Seccional Segunda a conocimiento.
- 5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-14471

Asunto: Solicitudes varias para realizar actividad Marcha de la Diversidad

Gestionante: Juan Martín Sánchez

Visto la gestión iniciada mediante la que se solicita autorización y apoyo para llevar adelante “Marcha de la Diversidad” el día 11 de octubre de 2025.

Resultando que se pretende realizar recorrido desde la Plaza 19 de Abril a Plaza Artigas con concentración previa y diversas actividades, por este motivo se realizan colaboraciones varias.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 2 de setiembre 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Habiéndose entregado copia a la Oficina de Adquisiciones a fin de que se proceda a la cotización de las solicitudes contenidas en la nota presentada por el gestionante en actuación N.º 1 de estos obrados.

Siga a conocimiento del Departamento de Hacienda; posteriormente, al Departamento de Turismo, al Departamento de Cultura y al Departamento de Obras Públicas como esta dispuesto.

Cumplido, vuelva el presente para el dictado del acto administrativo correspondiente.

**Siendo la hora 09:10 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2025-88-01-14288

Asunto: solicitud de uso de la cancha del barrio sur

Gestionante: Club Atlético San Carlos

Vista la gestión iniciada por representantes del Club Atlético San Carlos Infantil, mediante la cual se solicita el uso de la cancha de Barrio Sur de lunes a viernes en el horario de 18:00 a 20:30 horas.

Considerando que aun no se con un Director designado en el área con el fin de coordinar este tipo de solicitudes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de setiembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad de Deportes, a conocimiento y a fin de que se coordine oportunamente una vez designado el Director correspondiente.

Documento: Expediente 2025-88-01-14628

Asunto: solicitud de uso de la cancha del barrio sur

Gestionante:Escuelita de Fútbol Salud y Deporte

Vista la gestión iniciada por el señor Federico Núñez en representación de la Escuelita de Fútbol Salud y Deporte, mediante la cual se solicita el uso de la cancha de Barrio Sur.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

[municipiosancarlos@maldonado.gub.uy](mailto:municipiosancarlos@maldonado.gub.uy)





Considerando que aun no se cuenta con un Director designado en el área con el fin de coordinar este tipo de solicitudes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de setiembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad de Deportes, a conocimiento y a fin de que se coordine oportunamente una vez designado el Director correspondiente.

**Siendo la hora 09:15 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.**

- Intercambio de opiniones respecto a la organización de las Jornadas Carolinas, proponiendo como opciones de espacios para la realización el predio de la ex Estación de AFE, en caso de que el mismo no este en condiciones podría ser la Plaza Artigas o en su defecto el Teatro de Verano Cayetano Silva; se dispone la creación del expediente administrativo correspondiente, con la primera opción de espacio público.

Documento: Expediente 2025-88-01-15399

Asunto: Organización Jornadas Carolinas

Gestionante: Municipio de San Carlos

En el marco de la Sesión Ordinaria del Cuerpo de Concejales de fecha 02 de Setiembre se puso en conocimiento la idea de realizar las "Jornadas Carolinas" del 13 al 15 de Noviembre del presente año en el predio de la Ex Estación de AFE. La propuesta fue bien recibida a aprobada por los integrantes por unanimidad. Como segunda opción en caso de inclemencias del tiempo se podría utilizar la plaza Artigas.-

Posteriormente se les dio detalles de lo que se estaba planificando y que se había mantenido una reunión con el Director del Departamento de Cultura de la Intendencia; quien vio con beneplácito la propuesta y se comprometió a participar de la organización y apoyar el evento.

Por lo antes expuesto, se solicita al Departamento de Cultura apoyo con la contratación de la grilla artística, la amplificación y luces (para el escenario) y el escenario (los proveedores que tienen escenario también tienen la amplificación y contratar por separado sería más costoso y por un tema de logística debería ser la misma empresa.

Se pone a vuestro conocimiento que a través de la Unidad de Obras de este Municipio se realizará el emparejado y adecuación del predio, la solicitud de la carga de electricidad con mayor potencia en UTE, la cuadrilla de electromecánica se encargará de proporcionar corriente eléctrica para todo lo que sea necesario (stands- plaza de comidas -zona de diversión con juegos-etc); así como la iluminación en general del predio.

Desde el área de Adquisiciones se pedirá cotización para la zona de diversión (ya sea inflable u otro) y también la contratación de Servicio 222 del Ministerio de Interior (5 guardias- serían 10 efectivos), además les vamos a mandar un Oficio para ponerlos en conocimiento de la actividad y en caso de considerarlo mantener vigilada la zona de influencia.

La Oficina de Eventos y Protocolo se encargará de seguir el trámite en general e ir unificando que todas las coordinaciones se realicen en tiempo y forma. El Cuerpo Inspectivo de Tránsito también estará a disposición para garantizar el estacionamiento y ordenamiento de tránsito.

Por otra parte se mandará un memorando al Departamento de Gestión Ambiental para que colabore proporcionando los baños químicos, en caso de corresponder; de lo contrario se tramitará a través del Departamento de Hacienda.-

Documento: 2025-88-01-12854

Asunto: Espacio físico para llevar adelante castraciones

Gestionante: ONG Huellas



Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del Acuerdo de Uso en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo de las instalaciones ubicadas en el padrón 5466 de la manzana 254 de San Carlos hasta el fin del presente período de gobierno.

Se deja constancia que el uso de las instalaciones no será exclusivo de la ONG.

Deberán acatar las siguientes condiciones:

- a) se prohíbe expresamente cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o subcontratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- b) en caso de recibirse quejas o denuncias de ruidos molestos u otra índole de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio.
- c) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical.
- d) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente al gestionante ni al grupo que representa, ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante, luego siga a la Asesora Letrada de este Municipio a fin de coordinar la firma del Acuerdo de Uso.

Documento: Expediente 2023-88-01-20602

Gestionante: Juan Martín Sánchez

Asunto: Solicitud de espacio público

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del Acuerdo de Uso en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo de las instalaciones ubicadas en el padrón 5466 de la manzana 254 de San Carlos hasta el fin del presente período de gobierno.

Se deja constancia que el uso de las instalaciones no será exclusivo del colectivo.

Deberán acatar las siguientes condiciones:

- a) se prohíbe expresamente cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o subcontratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- b) en caso de recibirse quejas o denuncias de ruidos molestos u otra índole de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio.
- c) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical.
- d) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente al gestionante ni al grupo que representa, ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante, luego siga a la Asesora Letrada de este Municipio a fin de coordinar la firma del Acuerdo de Uso.

**Siendo la hora 09:30 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca la señora Etlvina Benítez.**

Documento: Expediente 2025-88-01-14282

Asunto: solicitud de traslado

Gestionante: Homero Guerra

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos ómnibus para el servicio ida y vuelta San Carlos – Montevideo a la empresa Machado Turismo, por el importe de \$ 56.000 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2 de estos



obrados, para trasladar a la Comparsa de San Carlos a fin de que participen en la Prueba de Admisión del desfile 2026 en la fecha que lo confirmen.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
- 3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto N°1, y coordinar con los gestionantes.
- 4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 5.- Luego a conocimiento del Departamento de Hacienda.
- 6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: 2025-88-01-14348

Asunto: autorización para venta ambulante en Juana Tabarez y Mautone

Gestionante Adrián Presa

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para venta ambulante de tortas fritas, hamburguesas, chorizos a la plancha, papas fritas y refrescos en calle Juana Tabarez y Mautone en San Carlos.

Considerando el informe que luce en actuación N°2 de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de setiembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remítase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no resulta posible acceder a todos los rubros solicitados, debiendo optar entre la venta de chorizos y hamburguesas o bien de panchos y tortas fritas.
- 2.- Cumplido, pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para su conocimiento y control. Una vez que el gestionante indique los productos a vender, vuelva para el dictado del acto administrativo correspondiente.

**Siendo la hora 09:40 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2025-88-01-14325

Asunto: solicitud de colaboración económica

Gestionante: Silvia García

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) con la señora Eleonor Fernández titular de la C.I. 4.181.308-2 destinada a cubrir gastos de atletas de la Escuela Municipal de Karate que participarán en el Campeonato Internacional de Karate, a realizarse en Asunción de Paraguay los días 25 y 26 de octubre del corriente.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
- 3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 4.- Cumplido, pase por el Departamento de Hacienda a conocimiento de la colaboración brindada.
- 5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
- 6.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 09:50 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz asume la banca la señora Etelvina Benítez.**



Documento: Expediente 2025-88-01-14442

Asunto: Deuda local comercial Bicocas

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto el informe confeccionado por la Oficina de Higiene donde se desprende que vencieron los plazos otorgados mediante notificación N°031400, 031032 y de vista N° 031074 al local que gira en rubro salón "Bicocas" habilitado con el CM 240971 ubicado en el padrón 1 manzana 1 de San Carlos.

Considerando que se realizó una nueva inspección donde se constata que la actividad comercial continúa desarrollándose sin dar cumplimiento al pago de las tasas de habilitación higiénicas atrasadas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de setiembre del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar plazo por 30 días para realizar el pago de la tasa de la habilitación higiénica de su local comercial que gira en rubro salón "Bicocas" habilitado con el CM 240971 ubicado en el padrón 1 manzana 1 de San Carlos.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento a lo solicitado se aplicarán las sanciones que correspondan y se dispondrá la clausura del mencionado comercio.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al responsable del local de referencia, dese vista, manténgase por el plazo reglamentario a fin de que el administrado articule su defensa.

3.- Cumplido el mismo si no se presentan descargos y la situación continúa incambiada vuelva con informe actualizado, para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2025-88-01-14851

Asunto: Autorización para venta de obras de arte

Gestionante: Reneé Figuera

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para instalar venta ambulante de obras de arte frente a su domicilio Avenida Alvariza N°1108.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis, donde se expresa que el producto descrito no se encuentra contemplado en la Ordenanza Municipal, pero que en otras oportunidades se han brindado permisos excepcionales;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de setiembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar a la gestionante por vía de la excepción, en forma precaria revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de obras de arte frente a su domicilio en Avenida Alvariza N°1108 hasta diciembre de 2025, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a la gestionante y dar trámite a la presente solicitud, realizando los controles correspondientes.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

---

**Siendo la hora 10:00 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la banca la profesora Alba Rijo.**



El señor Jorge Umpiérrez presenta nota de vecinos de la Escuela 20 de Carapé donde solicitan el arreglo de calles.

Se dispone la creación del Expediente N.º 2025-88-01-15464 y remitirlo a la Sub Dirección de Vialidad Rural y Urbana a fin de evaluar la problemática presentada por los vecinos.

---

### Temas incorporados en la Sesión

#### Tema incorporado por la concejal profesora Alba Rijo

- Entrega nota firmada por la bancada del Frente Amplio respecto a la presentación del presupuesto quinquenal y Fondos FIGM, expresa la necesidad de contar con el presupuesto que se remitirá a la Junta Departamental por lo que solicita que se pida copia del mismo al Departamento de Planeamiento y Presupuesto a una Sesión a fin de evacuar dudas e intercambiar opiniones.

Se dispone remitir **Memorando N.º 14209-2025-5** al Departamento de Planeamiento y Presupuesto solicitando copia del presupuesto del Municipio de San Carlos que será presentado por la Intendencia ante la Junta Departamental.

La nota presentada figura como **Anexo I** a la presente.

---

#### Siendo la hora 09:55 ingresa el director de OSE – UGD señor Jesús Bentancur y el ingeniero asesor de la dirección de UGD señor Andrés Carrasco.

- El señor Jesús Bentancur agradece ser recibidos expresa que pretende brindar información respecto a una serie de obras importantes e imprescindibles de agua y saneamiento que se llevarán adelante en la ciudad; hace un año inició la sustitución de cañería y en este momento ya se encuentran adjudicadas las obras de la planta de tratamiento de las aguas residuales de San Carlos. Se pretende el comienzo en el primer semestre del año 2026 e insumiría tres años, es una planta que atendería a cincuenta mil habitantes con la ventaja que llegado el momento si aumenta la población se puede agregar un módulo más. Es una obra importante para San Carlos, la actual planta está hecha para atender a diecisiete mil personas y hoy supera las treinta mil y el crecimiento de la ciudad va bastante rápido y esto permitirá tener tranquilidad por unos veinte o treinta años no solo con el proceso de las aguas servidas si no también con la atención a la parte ambiental.

También informar que se dio inicio a la obra de refuerzo de agua potable para San Carlos, (presentan planos), pueden ver donde comienza el proceso en Laguna del Sauce hasta el empalme con la primera parte de la obra.



- La concejal profesora Alba Rijo consulta el costo que tiene la planta.
- El señor Jesús Bentancur expresa que la planta tiene un costo de diecisiete millones de dólares, para que tengan una idea se están invirtiendo en San Carlos alrededor de veintisiete millones de dólares y se va a llegar a los treinta millones porque hay obras que están dentro del Municipio de San Carlos al Este del arroyo Maldonado.
- El ingeniero señor Andrés Carrasco expresa que donde hoy se encuentra la actual planta se colocará un pozo de bombeo, los lugares que sean más bajos que no lleguen por gravedad siempre tiene solución técnica que es poner bombeo, llevarlo hasta ahí, luego a la Planta nueva, ahí se trata y se deriva al arroyo, pero no condiciona la planta actual el desarrollo de San Carlos.
- El señor Jesús Bentancur manifiesta con respecto a la obra de agua potable, San Carlos está creciendo rápidamente hacia el Norte, ya hay fraccionamientos ahí, hay uno denominado Bella Vista que aún no está autorizado por la Intendencia porque UTE no llega con energía a todo el barrio; se ha hecho un acuerdo con el dueño del fraccionamiento señor Odizzio que va a ceder un padrón, dentro de lo que corresponde ceder a la Intendencia como cualquier fraccionamiento y ahí se instalará un depósito de agua. Lo que se va a iniciar ahora es chequear por dónde va la tubería, se inicia al lado de la vía, del Molino Lavagna para adelante (marca en mapa), se entra bordeando la ciudad hasta la rotonda de Alvariza y se cruza derecho a donde estará el tanque. Van a ver gente trabajando en esas zonas y siempre se causa alguna molestia a los vecinos por lo que va a ser necesario tener alguna reunión, conferencia de prensa en algún salón de los barrios para explicarle a los vecinos las obras que se estarán llevando a cabo. En la costa también se están realizando trabajos, El Tesoro está creciendo hacia la zona del Camino del Cerro Eguzquiza, para darle agua a esa zona se depende de tres fuentes, una el Arroyo San Carlos, otra Laguna Blanca y Laguna Escondida y alrededor de un treinta por ciento de la Laguna del Sauce por el puente ondulante; la obra en este momento es mayor pasaje de agua por el puente, se están colocando tuberías, un depósito de agua en El Tesoro, una tubería que va hasta Camino Eguzquiza con otro depósito de agua que va al lado del Hotel Fassano y otra tubería que va a reforzar el tanque de agua de La Barra; esto permitirá que La Barra y Manantiales quede abastecido con agua de la Laguna del Sauce y que se tenga mayor tranquilidad desde Manantiales hasta José Ignacio principalmente en la temporada.
- La señora Etelevina Benítez consulta para la zona de la costa respecto al saneamiento, por ejemplo en el Balneario Buenos Aires había un compromiso de tres etapas y en realidad se hizo solo una, y ahora una extensión para un fraccionamiento.
- El señor Jesús Bentancur manifiesta que hay un gran problema en esa zona porque está el Balneario Buenos Aires que ha crecido mucho en población, ya que hay varios fraccionamientos nuevos lo que representa un desafío muy grande.

#### Intercambio de opiniones

- La concejal profesora Alba Rijo consulta cómo es el tema del presupuesto, ¿Gobierno Nacional, Intendencia? Estos cincuenta y cinco millones.
- El señor Jesús Bentancur expresa estos cincuenta y cinco millones de dólares es mediante un fideicomiso único en el país, donde se toma como base la tarifa nueve que es la tarifa que se paga en toda la costa y se

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



van retirando fondos de OSE a medida que se van haciendo las obras, el crédito lo da FONDPLATA y el garante de los pagos es la Intendencia de Maldonado.

Hasta ahora se viene bien, la tarifa nueva genera alrededor de seis millones de dólares por año.

Además se está proponiendo una desalinizadora para el Este del arroyo Maldonado, no muy grande pero que permita acompañar el proceso de crecimiento rápido en verano, Laguna Blanca y Laguna Escondida son pequeñas para lo que se necesita.

Intercambio de opiniones.

**Se retiran siendo la hora 11:10 director de OSE – UGD señor Jesús Bentancur y el ingeniero asesor de la dirección de UGD señor Andrés Carrasco.**

**Siendo la hora 11:15 ingresa a Sala el señor Federico Núñez junto con vecinos del Barrio Sur.**

Agradecen ser recibidos y explican que desde el año 2017 se encuentran con un proyecto social inclusivo sin fines de lucro que se denomina Escuelita de Fútbol Salud y Deporte, trabajando en el predio de la Policlínica del Barrio Sur.

Se trabajó con la Comisión del Barrio, el encargado de deportes del Municipio, la Intendencia y la Dirección de la RAP – ASSE, en esa época se nos dijo que no se podía cobrar una cuota mensual porque se utilizaba un espacio público.

Se han realizado varios encuentros, paseos, así como encuentros nacionales e internacionales.

Es interés continuar utilizando el espacio de la cancha ubicada en la Policlínica para continuar desarrollando el proyecto social; que además brinda merienda.

El objetivo es la enseñanza del fútbol a todos los niños sin importar sus capacidades o aptitudes y que el deporte se transforme en un hábito para la vida además de transmitir valores para la vida, como la solidaridad, trabajo en equipo, responsabilidad, respeto por las reglas y los compañeros.

Intercambio de opiniones.

- Se les informa que el expediente creado solicitando el uso del espacio se remitirá a la Unidad de Deportes para que una vez definido el Director de la misma informe y coordine el uso.

- Expresan que necesitan apoyo para realizar un evento benéfico, colaboración con baños químicos,

- Presentan nota, se crea expediente N.º 2025-88-01-14892.

- Presentan proyecto Social, deportivo e inclusivo “Salud y deporte – Escuelas de fútbol Municipal.” El mismo se anexa a la presente Acta.

**Siendo la hora 12:10 se retira el señor Federico Núñez junto con vecinos del Barrio Sur.**

Documento: Expediente 2025-88-01-14892

Asunto: Autorización para beneficio

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Gestionante: Federico Núñez Escuelita de fútbol salud y deporte

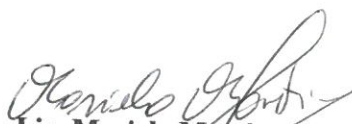
Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la cancha de fútbol ubicada en la Policlínica del Barrio Sur el día 7 de setiembre del 2025 para la realización de la actividad propuesta, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

- 2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de un baño químico para el evento objeto de estos obrados,
- 3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
- 4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para realizar la contratación dispuesta en el punto 2.
- 5.- Luego siga a la Dirección de Contaduría a continuar las actuaciones, posteriormente pase a conocimiento del Departamento de Hacienda.
- 6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Seccional Segunda para conocimiento.
- 7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

---

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

  
**Lic. Mariela Martínez**  
Directora de División

  
**Sr. Luis Cima**  
Alcalde

Anexo I – Nota Bancada Frente Amplio – Presupuesto.

Anexo II - Proyecto Social, deportivo e inclusivo “Salud y deporte – Escuelas de fútbol Municipal.”



Sr Alcalde Luis Cima, en todo momento le hemos expresado nuestra voluntad de trabajar en equipo en el Concejo, en pos de alcanzar los mejores logros para los habitantes del Municipio. Desde la primera reunión mantenida diez días antes de que asumieramos los 5 titulares, estuvo firme la idea de un trabajo conjunto para llegar a las mejores resoluciones y así lograr un mejor gobierno Municipal.

En la primer bancada de nuestra Fuerza Política, mediante un llamado nos solicitó que al día siguiente teníamos que presentar los proyectos para aportar al Presupuesto municipal y al otro en la sesión fueron presentados y así consta en Actas.

Ese día también planteamos la necesidad de una sesión extraordinaria para trabajar específicamente el Presupuesto de San Carlos, nos comunica que no acepta la extraordinaria pero que en la semana próxima el jueves 7 de agosto a la hora ocho, nos podíamos reunir a trabajar el PRESUPUESTO. Usted nunca asistió, trabajamos los Concejales del Frente Amplio y el Concejel Diego Machado titular de una de las líneas del Partido Nacional, conjuntamente con la contadora y la Directora Administrativa.

En todas las sesiones hemos manifestado que deberíamos conocer el PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO, siempre se nos respondió que estaba trabajando el contador Baeza y que solo se reunía con el Alcalde.

Ayer el Presupuesto llegó a la Junta Departamental, dejamos constancia que desconocemos su contenido porque nunca pasó por el Concejo y por supuesto nunca pudimos tratarlo, mucho menos aprobarlo.

En la pasada jornada de OPP realizada en Lavalleja, en un taller se nos sugiere la tarea de trabajar con los proyectos presentados en el Plan Operativo Anual y los Concejales no teníamos ningún aporte de datos de los proyectos que se están realizando y el grado de avance de los mismos.

En esa instancia se nos informa que el Municipio de San Carlos tiene un porcentaje de un 4 % de las certificaciones cargadas hasta los primeros días de agosto. Se han estado planificando actividades y realizando obras sin ni siquiera estar informadas en el Concejo, muchas veces nos enteramos por una publicación en las redes del Municipio, de la que desconocemos quienes son sus autores y el costo de estas publicaciones en las redes.

Por lo expuesto, no estamos de acuerdo con su accionar político en el Concejo y le solicitamos que se nos visualice con las responsabilidades y competencias que tenemos como Concejales de este Municipio, haciéndonos parte del proceso de gobernar, que es el lugar que nos concedió la ciudadanía en el pasado acto electoral.



Intendencia de  
**Maldonado**  
PARA SEGUIR ADELANTE

## PRESENTACION DEL PROYECTO SOCIAL, DEPORTIVO E INCLUSIVO



# SALUD Y DEPORTE

## ESCUELAS DE FUTBOL MUNICIPAL

### DESARROLLO DEL PROYECTO DE LAS ESCUELAS DE FUTBOL INCLUSIVAS MUNICIPALES

EN EL PRESENTE PROYECTO SE DESCRIBE DE FORMA GENERICA LO QUE PUEDE SER UNA ESCUELA DE FUTBOL INCLUSIVA, PARA JOVENES DE EDADES COMPENDIDAS ENTRE LOS 3 A LOS 14 AÑOS, SIN DIFERENCIA RACIALES, SOCIALES, FISICAS Y OTRAS.

EL PRINCIPAL INTERES ES INTENTAR PROVOCAR UNA SERIA REFLEXION SOBRE EL TRABAJO REALIZADO, COMO EN EL PROYECTO SOCIAL INCLUSIVO ESCUELA DE FUTBOL SALUD Y DEPORTE DE SAN CARLOS – PUEBLO EDEN – GARZON – ROCHA – LA PALOMA.

FORMANDO UN PROYECTO SOCIAL, DEPORTIVO E INCLUSIVO MUNICIPAL, RESPALDADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCION DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS E INTENDENCIA DE MALDONADO, COMO TAMBIEN CON LA DIRECCION DE LA RAP (ASE) EN EL PREDIO DE LA POLICLINICA DEL BARRIO SUR – ESCUELAS DE FUTBOL MUNICIPAL SALUD Y DEPORTE.

LEJOS DE DOGMATIZAR, SE INTENTA CON LA EJECUCION DEL PROYECTO DESCRIPTO, EL OFRECER UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA OFERTA SOCIO DEPORTIVA A LOS JOVENES DE NUESTRO DEPARTAMENTO, AMPLIANDO EL MARCO DE POSIBILIDADES A LAS FAMILIAS ENCARGADAS DE SU EDUCACION, PARA OBTENER UNA FORMACION PERSONAL Y DEPORTIVA SERIA, A TRAVES DE UNA METODOLOGIA QUE CONSIDERE UNA EDUCACION INTEGRAL, CON UNA CAPACIDAD PROFECIONAL ADECUADA DE LAS PERSONAS RESPONSABLES Y MEJORANDO EL ESPECTACULO DEL FUTBOL A TODOS LOS NIVELES.

### OBJETIVOS DE LA ESCUELA

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ES LA ESCUELA DE FUTBOL INCLUSIVO, ES LA FORMACION BASICA FUTBOLISTICA Y HUMANA APLICANDO EL SENTIDO LUDICO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, COMO TAMBIEN EN EL TERCER TIEMPO (MERIENDA A COMPARTIR), CUIDANDO EL DESARROLLO DE LA TECNICA INDIVIDUAL Y DE CONJUNTO, EL INICIO DEL ACONDICIONAMIENTO FISICO, LA INTRODUCCION A LA TACTICA Y ESTRATEGIA, ASI COMO EL ASPECTO PSICOLOGICO, ALIMENTACION, RECUPERACION, TAN IMPORTANTES EN CUALQUIER ACTIVIDAD DEPORTIVA. REFORZANDO EN LOS MENORES, EL COMPROMISO, COMPAÑERISMO, RESPETO, QUE TENGAN UN LUGAR DE APOLLO PARA CADA PROBLEMA QUE SURJAN EN SUS VIDAS. - REALIZANDO APARTE DE LOS ENCUENTROS MENSUALES CON LAS ESCUELITAS DEL MENCIONADO PROYECTO, PODER REGALARLE A FINAL DE AÑO UN VIAJE DE CAMARADERIA, INTEGRACION Y AMISTAD, COMO YA ES DE COSTUMBRE EN LAS ESCUELAS SALUD Y DEPORTE.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
[municipiosancarlos@maldonado.gub.uy](mailto:municipiosancarlos@maldonado.gub.uy)



Intendencia de  
**Maldonado**

GANAR LA TENER UN ESPACIO MULTIUSO, DONDE SE LLEVARÁN A CABO, LAS REUNIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y NIÑOS, TALLERES PRACTICOS, EDUCATIVOS, DE SALUD, DEL COMEDOR SOCIAL, ETC.



**LA PROGRAMACION Y PLANIFICACION**, ESTA REALIZADA PARA CONSEGUIR LA FORMACION INTEGRAL DEL MENOR, CONSTRIBUYENDO A LA OPTIMIZACION DEL RENDIMIENTO SOCIO DEPORTIVO EN EL CONTEXTO DE LA MADUREZ HUMANA DE LOS ALUMNOS. CONSIDERAMOS LA IMPORTANCIA DE LA PRÁCTICA DEL FUTBOL EN EL DESARROYO EMOCIONAL Y CEREBRAL DEL NIÑO. DE TAL MANERA QUE EL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DEL FUTBOL, APARTE DE SER UN JUEGO Y DIVERSION (QUE TAMBIEN DEBE DE SERLO), ES UN ELEMENTO ESENCIAL PARA LA MADURACION PSICOLOGICA INFANTIL. - TODOS LOS ASPECTOS DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RACIONAL ESTAN EN LA BASE DE CUALQUIER APRENDIZAJE PARA LA VIDA Y ESTAN ASI MISMO EN LA BASE DE LA PROGRAMACION EDUCATIVA DEL FUTBOL INFANTIL.

**ORGANIZACIÓN**

**INSTALACIONES:** ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN TODO EL DEPARTAMENTO, DONDE SE LLEVARIAN A CABO ENCUENTROS MENSUALES DE INTEGRACION Y AMISTAD

(MALDONADO – SAN CARLOS – LA BARRA - PUEBLO EDEN – GARZON – SOLIS – PAN DE AZUCAR- ETC.)

**TRABAJO EN GRUPOS O EQUIPOS INCLUSIVOS DE NIÑOS/AS**

- EDADES**    3 A 5    AÑOS
- 6 A 8    AÑOS
- 9 A 11 AÑOS
- 12 A 14    AÑOS

**NOTA**—LA FORMACION DE GRUPOS SERA REALIZADO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS PERSONALES Y POSIBILIDADES DE LOS ALUMNOS, PARA CONSEGUIR EQUIPOS HOMOGENEOS.

LA PRESENTACION DE LOS NIÑOS SELECCIONADOS A CADA GRUPO SE REALIZARÁ CON EL INICIO DE LAS PRACTICAS REGLAMENTARIAS.

ACTUALMENTE EXISTE POSIBILIDAD DE INSCRIPCION EN LOS GRUPOS PROGRAMADOS.

ENTREGA DE SOLICITUDES Y RECOGIDAS DE INSCRIPCIONES

EL ORDEN DE ADMISION SERA POR LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



- HORARIO ROTATIVO SEGÚN LA NECESIDAD DE SU PRESENCIA EN SUS TAREAS, EN EL CUMPLEN LAS FUNCIONES: 1 DIRECTOR COORDINADOR – 1 PERSONAL DE TARES, MA

Intendencia de  
**Maldonado**  
PARA SEGUIR ADELANTE



BASICAMENTE CON ESE FORMATO DE TRABAJO, EL CUAL PRESENTAMOS, TENDRIAMOS POSIBILIDADES DE TRABAJAR EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO, COM TAMBIEN EN DOBLE HORARIO PARA FACILITAR A QUIENES ESTUDIAN EN LA MAÑANA O TARDE TENGAN LA MISMA POSIBILIDAD DE ASISTIR.

PROPONIENDO OPCIONES PARA SOLVENTAR PRESUPUESTOS Y PODER LLEVAR A CAVO JUNTOS ESTE PROYECTO SOCIAL INCLUSIVO SIN FINES DE LUCRO EN SUS ESCUELITAS DE FUTBOL.

### ESTRUCTURA ENTRENAMIENTO:

“Día a día...”

Si bien la semana constará de sesiones que conformarán micro ciclos como en todo programa.

En vista de esta gran transformación del PROYECTO SOCIAL INCLUSIVO DE ESCUELAS DE FUTBOL MUNICIPALES, iremos paso a paso y en coordinación de las mismas...

Inicialmente practicando de lunes a viernes en horarios acordes

Se empleará grupo de WhatsApp para confirmar horarios.

NO SE CONVOCARÁ A ENTRENAR CON ALERTAS. Toda duda se evacuará a través del grupo.

Grupo que será utilizado sólo para comunicados e información referente al tema prácticas y actividades

### ENCUENTROS DE INTEGRACION Y AMISTAD:

También se realizarán encuentros semanales o mensuales amistosas entre las escuelitas, para poder potenciar y dar actividades de juego a todos los jugadores.

### EVALUACIONES:

Se instrumenta evaluaciones individuales y grupales. Las mismas serán entregadas a la Dirección Municipal acorde al Proyecto

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Intendencia de  
**Maldonado**  
INFORMANDO  
**PARA SEGUIR ADELANTE**

## PRESENTACION DEL FUNCIONAMIENTO



ESTE PROYECTO SOCIAL SIN FINES DE LUCRO, VIENE EN FUNCIONAMIENTO DESDE EL AÑO 2017 HASTA LA FECHA, CON UN FORMATO DE TRABAJO, NO SOLO EN LO DEPORTIVO SINO TAMBIEN EN LO SOCIAL.

BASICAMENTE LO ANTES DETALLADO, PRESENTA LA IDEA BASICA DE LO QUE PENSAMOS, HICIMOS, HACEMOS Y PRETENDEMOS PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO Y TRABAJO CON NIÑAS Y NIÑOS EN LO SOCIODEPORTIVO DE LA INFANCIA.

COMO SABEN, TRABAJAMOS EN UN ESPACIO PUBLICO EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS (PREDIO DE LA POLICLINICA DEL BARRIOS SUR) DESDE EL AÑO 2017

PASAMOS UN TIEMPO DE EXPERIENCIA PROTOTIPO, TRABAJANDO EN SAN CARLOS, PUEBLO EDEN, GARZON, ROCHA Y LA PALOMA HASTA EL AÑO 2021,

DONDE LA PANDEMIA NOS LIMITO COMO A TODA PERSONA EN ESOS MOMENTOS. LO CUAL LLEVO A DESVANECER LAS ACTIVIDADES EN LOS DEMAS PUEBLOS Y CIUDADES, SOLAMENTE NUCLEANDONOS BASICAMENTE EN SAN CARLOS DESDE ENTONCES.

COMO CONTAMOS EN LAS ENTREVISTAS PERSONALES, LOGRAMOS MUCHAS ACTIVIDADES, PASEOS, ENCUENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN NUESTRAS CIUDADES Y PUEBLOS, COMO TAMBIEN VIAJANDO A ARGENTINA Y BRASIL CON GRUPOS DE NIÑAS Y NIÑOS REPRESENTANDO A NUESTRA CIUDAD, NUESTRO DEPARTAMENTO Y NUESTRO PAIS EN ENCUENTROS EN EL MONUMENTAL DE RIVER, RACIN, INDEPENDIENTE ENTRE OTROS, EN EL MUNDIAL DE BABY FUTBOL (IBERCUUP) COMPARTIENDO CON GREMIO, PALMEIRA, JUVENTUS DE ITALIA, BARCELONA DE ECUADOR, Y CLUBES Y ESCUELAS DE MAS DE 20 PAISES DEL MUNDO.

NUESTRA PROPUESTA; ES EL INTERES DE TENER LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR JUNTO AL MUNICIPIO E INTENDENCIA, RESPALDANDO Y APOYANDO EL PROYECTO SOCIAL INCLUSIVO SIN FINES DE LUCRO CON EL MISMO FORMATO DE TRABAJO QUE LLEVAMOS ADELANTE DESDE EL AÑO 2017, LLEVANDO A VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO Y DEL DEPARTAMENTO LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS Y LOGRAR UN SISTEMA DE ESCUELITAS DE FUTBOL DONDE SE PUEDA TRABAJAR CON LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE NO TIENEN POSIBILIDADES DE JUGAR EN LOS CLUBES COMPETITIVOS DE NUESTRAS LIGAS, YA QUE SE LOS IMPIDA NO TENER LA CAPACIDAD DEPORTIVA, PROBLEAS DE SALUD, INDEFICIENCIAS, SITUACION ECONOMICA ENTRE OTRAS.

### **CRONOGRAMAS DE TRABAJO;**

DOBLE HORARIO EN LA MAÑANA Y TARDE;

- HORARIO MATUTINO EN EL CUAL COMPLEN LA FUNCIONES: 1 COORDINADOR – 1 ORIENTADOR TECNICO – 1 PERSONAL DE SERVICIO (DESAYUNO)

- HORARIO VESPERTINO EN EL CUAL CUMPLEN LA FUNCIONES: 1 ORIENTADOR TECNICO – 1 PERSONAL DE SERVICIO (MERIENDA)

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



## COORDINACIÓN DEPORTIVA

Intendencia de Maldonado  
**PARA SEGUIR ADELANTE**

llevará a cargo de un Coordinador/a General, quien propone la coordinación de cada escuela por un padre colaborador quien llevara las estadísticas de la escuela y una comisión de madres y padres para diferentes tareas coordinadas por el Coordinador/a



## DIRECCIÓN

Se manejará con un Director, el cual estará a cargo de la supervisión del trabajo de cada personal involucrado al proyecto, coordinador, director técnico, servicios y otros, responsables de cada escuelita.

## METODOLOGÍA DE SOLVENTACION

Se propone al coordinador de cada escuelita (padre colaborador) y comisión de madres y padres, proponer metodologías de poder recaudar fondos para solventar necesidades, insumos y mejoras para cada escuelita a que pertenecen.

De esta forma involucramos a madres y padres a ser parte del proyecto activo.

## PROFESORADO

LA CALIDAD DEL PROFESORADO TIENE UNA VITAL IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ESTABLECIDO Y LA CONSECUION DE OBJETIVOS, POR LO QUE DEBEN SER PERSONAS DE NUESTRA CONFIANZA EN CUANTO A SU FORMACION, DEDICACION Y CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS, PARA GARANTIZAR CORRECTA FORMACION.

SOLEMOS COINCIDIR EN QUE LOS MEJORES DEBERIAN ESTAR CON LOS NIÑOS Y POR ESO DEBEMOS SER MUY EXIGENTES CON LA CALIDAD, ASEGURANDONOS SU CAPACIDAD, TITULACION Y EXPERIENCIA, PARA NO FALLAR EN LAS DECISIONES DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO.

COMO EN CUALQUIER ORGANOZACION, PUEDE HABER PERSONAS CON DETERMINADOS PERFILES VALIDOS PARA ACTUAR COMO PROFESORES SIN TITULOS, PERO VOY A EXPONER, EN GENERAL, QUE SE DEBE SOLICITAR PARA CADA ACTIVIDAD Y LA COMPOSICION DE ENTRENADORES, EN FUNCION DEL NUMERO DE LOS NIÑOS INSCRIPTOS Y SEGUIDAMENTE SELECCIONADOS.

**DIRECTOR**, SR FEDERICO NUÑEZ -REALIZANDO ESTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE DIRECCION

**COORDINADORA** SRA. ROMINA TORRES –COORDINANDO LAS ACTIVIDADES Y TAREAS

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

[municipiosancarlos@maldonado.gub.uy](mailto:municipiosancarlos@maldonado.gub.uy)



Municipio de San Carlos



Intendencia de  
**Maldonado**  
PARA SEGUIR ADELANTE



# AGREGADOS

## CONCEPTO DEL GRUPO DE ENTRENADORES EN UN EQUIPO DE FUTBOL

Hace ya tiempo que sabemos que el grupo es algo diferente a la suma de los individuos que lo componen. El juego desplegado por un equipo de fútbol no depende sólo de las habilidades individuales de cada uno de los jugadores. De ahí que resulte un hecho contrastable que muchos jugadores fracasan o triunfan al cambiar de equipo de fútbol. Un jugador puede desarrollar un rendimiento en un equipo y el año siguiente desarrollar otro totalmente distinto en otro.

Existen factores y procesos que intervienen en el juego, que en buena medida dependen de la estructura y de los procesos grupales del equipo.

Acertar en el [sistema de juego del fútbol](#) en función de los jugadores y del terreno, la adecuación de cada uno con el rol que se le ha asigna, la complementariedad de las funciones pueden hacer que el equipo que juegue mejor no sea el equipo que tenga los mejores jugadores, sino el que sabe jugar mejor en equipo.

Un equipo de fútbol debe ser un grupo. Para serlo debe tener metas, aspiraciones y características distintas a las de cada uno de los integrantes. Primar el colectivo sobre lo individual y competir en conjunto tanto dentro del campo como fuera. El grupo puede aumentar la conformidad, la obediencia, la tenacidad, la motivación y otras muchas conductas que los jugadores no exhibirían de forma aislada en otro equipo.

Del mismo modo, el rendimiento individual cambia en función de las situaciones grupales. Por ello el rendimiento de un deportista cambiaría en función del grupo en el que se encuentre. Los grupos marcan la diferencia aparte del juego o cualquiera de las formas de interpretar los diferentes estilos de juego o el nivel de los jugadores. El entrenador al fichar debe tener este aspecto en cuenta no solo su nivel técnico-táctico, el cómo se adaptará al juego y, lo más importante, cómo se adapta al grupo. En un equipo de fútbol el ego personal se debe adaptar al equipo y no al revés.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



UN BUEN CONTRINCATE JAMAS DESEA EL MAL A SUS DEMAS Oponentes,  
SOLO EL BIEN PROPIO PARA LLEGAR A LA VICTORIA.  
PARA JUGAR AL FUTBOL NO SE DEBE SUFRIR.  
LO QUE SE HACE SUFRIENDO. NO PUEDE SALIR BIEN.  
SOLO AQUELLOS QUE SE ATREVEN A TENER GRANDES FRACASOS TERMINAN  
CONSIGUIENDO GRANDES EXITOS  
EL DEPORTE A MIS 5 AÑOS, ERA UN JUEGO, A MIS 12 UNA DIVERSION Y A MIS  
20 MI PASION.  
EL DINERO TE PERMITE VIVIR MEJOR, PERO NO ES LO QUE ME INSPIRA,  
YO VIVO PARA JUGAR FUTBOL NO POR SUS BENEFICIOS ECONOMICOS,  
ADEMAS JUEGO POR EL EQUIPO Y NO PARA MI MISMO.  
EL FUTBOL ES UNA EXCUSA PARA SER FELIZ.  
ES TAN HERMOSO QUE PUEDES TRANSFORMAR A 11 DESCONOCIDOS EN 11  
HERMANOS,  
TANTO QUE PUEDE SER QUE TU MAYOR ENEMIGO TE DE UN PASE DE GOL,  
TANTO QUE TE HACE OLVIDAR DE TODOS TUS PROBLEMAS,  
TANTO QUE EL TIEMPO QUE JUEGUES PASAS DE SER LA FIGURA A L  
DESGRACIA DE LA CANCHA Y VICEVERSA,  
EL FUTBOL ES TAN HERMOSO QUE DA ALEGRIA AL PRACTICARLO AUN SIN SER  
HABILIDOSO, PORQUE EN UN PARTIDO SAN 11 MAGOS, CADA UNO A SU MEDIDA,  
CONTRA 11 MAGOS MAS....  
NO HAY NADA MAS HERMOSO QUE HACER UN CAÑO, HACER UN GOL  
OLIMPICO, DEDICAR UN GOL A LA PERSONA QUE QUIERES, CELEBRAR EL GOL  
CON TUS COMPAÑEROS, HACER UNA BICICLETA, DARLE EL TRIUNFO A TU  
EQUIPO Y CALLARLES LA BOCA A QUIENES NO CREIAN EN TI.  
LA GENTE POSITIVA ES LA QUE SE CAEE, SE LEVANTA, SE SACUDE, SE CURA LOS  
RASPONES, LE SONRRIE A LA VIDA Y DICE: ... AHI VOY DE NUEVO  
UN HOMBRE FELIZ ESTA DEMASIADO SATISFECHO CON EL PRESENTE COMO  
PARA OBSESIONARSE DEMASIADO CON EL FUTURO DE SU HIJO.  
AMO EL FUTBOL, PERO LO MAS IMPORTANTE PARA MI ES LA FAMILIA, SIN  
ELLOS ESTARIA PERDIDO.  
EL TALENTO DEPENDE, DE LA INSPIRACION, PERO EL ESFUERZO DEPENDE DE  
CADA UNO.  
SER PEQUEÑO EN LA VIDA ME ENSEÑA, QUE PODRIA SER GRANDE EN EL  
FUTBOL.  
SER EL MEJOR, NO ES LLEVAR EL ORGULLO POR EL MUNDO, ES SENTIRSE  
ORGULLOSO DE MI CAMISETA, DE MI PERSEVERANCIA Y DE MI GLORIA.

NO JUEGUES PARA GANAR TITULOS, JUEGA PARA DIVERTIRTE.  
NO QUIERO SER UNA ESTRELLA, PREFIERO SER UN BUEN EJEMPLO PARA LOS  
NIÑOS.





TANTO QUE SEA CON MAYOR CERTEZA SOBRE LA MORAL Y LAS OBLIGACIONES  
DE LOS HOMBRES, SE LE DEBERA AL FUTBOL.  
NADIE ESTA A SALVO DE LAS DERROTAS. PERO ES MEJOR PERDER AL  
COMBATIR EN LA LUCHA POR NUESTROS SUEÑOS, QUE SER DERROTADO  
SIN LUCHAR POR QUE SE ESTA LUCHANDO.

Intendencia de  
**Maldonado**

**PARA SEGUIR ADELANTE**



NUNCA TAN BUENO, COMO TODOS JUNTOS.  
EL FUTBOL ESTA HECHO DE ERRORES, PORQUE EL PARTIDO PERFECTO  
NO EXISTE.

PUEDES TENER TODAS LAS VIRTUDES DEL MUNDO, QUE SI NO TIENES NI  
SUERTE, NI GENTE QUE TE AYUDE EN EL CAMINO, NO TE SIRVEN DE NADA ESOS  
DONES.

OJALÁ QUE LA GENTE PUEDA ENTENDER QUE ESTO ES FUTBOL, ES SOLO UN  
DEPORTE... ESTO NO ES UNA GUERRA...

HAY QUE DAR EL EJEMPLO A LOS MAS CHICOS. SOMOS LOS QUE TENEMOS  
QUE RESPETAR Y AYUDAR.

EL DESEO DE DIVERTIRSE EN EL FUTBOL, NO SON LAS FIESTAS, LOS CHISTES.  
LA DIVERSION ES EL ORGULLO, LA SATISFACCION Y REALIZACION QUE UN  
JOVEN EXPERIMENTA AL MEJORAR SU FORTALEZA, VELOCIDAD Y CAPACIDAD,  
LUEGO DE HORAS DE ENTRENAMIENTO Y PRACTICA.

ES LA EMOCION Y EL ENTUSIASMO QUE SE EXPERIMENTA AL ALCANZAR UN  
NUEVO LOGRO PERSONAL EN LA COMPETICION.

ES FACIL CRITICAR CUANDO ALGUIEN NO ES LO QUE ERA ANTES, LO DIFICIL Y  
QUE POCOS HACEN, ES APRECIAR LA ETERNIDAD DE LA LEYENDA.

APESAR DE QUE TE DIGAN QUE ERES MALO, NO TE PROCUPES, SIGUES SIENDO  
EL IDOLO Y EJEMPLO DE MUCHAS PERSONAS QUE TE QUIEREN.

CADA PROFECIONAL UNA VEZ FUE AMATEUR.

CADA EXPERTO UNA VEZ FUE UN PRINCIPIANTE.

CADA SOÑADOR UNA VEZ TUVO UN SUEÑO.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
[municipiosancarlos@maldonado.gub.uy](mailto:municipiosancarlos@maldonado.gub.uy)



Municipio de San Carlos



LA PRINCIPAL MISION DE UN ENTRENADOR (EDUCADOR) DE FUTBOL INFANTIL CONSISTE EN GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL NIÑO EN LOS AMBITOS DEPORTIVO, SOCIAL, PSICOLOGICO, POR ESO ES TAN IMPORTANTE CONSISTENTE DE LOS VALORES QUE TIENE QUE TRANSMITIR A SUS ALUMNOS: RESPETO, SOLIDARIDAD, AYUDA MUTUA, COMPARTIR, ETC.

Intendencia de Maldonado  
PARA SEGUIR ADELANTE



DADO QUE EL JUEGO CONSTITUYE LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DEL NIÑO, LA INICIACION DEL JUGADOR MEDIANTE EL JUEGO DEBERA SER UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL FUTBOL INFANTIL. APRENDIZAJE A TRAVES DEL JUEGO, AHÍ ESTA LA CLAVE DEL ÉXITO DE LOS ENTRENADORES (EDUCADORES) DE FUTBOL INFANTIL. JUGANDO, EL NIÑO APRENDE MIENTRAS DISFRUTA, ADEMAS DE FOMENTAR EL DESARROLLO PSICOMOTOR Y PERMITIR AL NIÑO A SUPERAR SUS TEMORES, LIBERARSE, TOMAR INICIATIVAS, ASUMIR RIESGOS E INVENTAR.

*“LA NATURALEZA DICTA QUE LOS NIÑOS DEBEN SER NIÑOS ANTES DE CONVERTIRSE EN ADULTOS. SI INTENTAMOS MODIFICAR ESTE ORDEN NATURAL, ALCANZAREMOS LA EDAD ADULTA DE FORMA PREMATURA, PERO SIN LA SUSTANCIA Y LA FUERZA”*

**PONGAMOS EN PRÁCTICA ELOGIAR MÁS A NUESTROS HIJOS POR SUS TALENTOS QUE A CRITICARLOS POR SUS ERRORES.**

PRINCIPIOS PARA TRABAJAR LA BASE DE UN NIÑO EN EL FUTBOL Y EN SU VIDA.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



1- ENSEÑAR A PENSAR A LOS NIÑOS, PLANTEANDOLES RETOS QUE LES AYUDEN A EXPERIMENTAR Y BUSCAR SOLUCIONES QUE POSIBILITEN ASIMILAR LAS CONDUCTAS.

Intendencia de  
**Maldonado**



2- PARA SEGUIR AVANZANDO Y DIVERTIR A LOS NIÑOS, CONSEGUIR EN ELLOS LA AUTOMOTIVACION POR SI MISMOS.

3- DESARROLLAR LOS ELEMENTOS TECNICOS BASICOS A TRAVES DEL DESCUBRIMIENTO E INTEGRARLOS EN LA PROPIA TAREA.

4- LA PELOTA DEBE SER EL MEDIO Y EL FIN DEL ENTRENAMIENTO, CUANDO MAS LA MANEJEN, MEJOR DESARROLLARAN SU DESTREZA.

5- TRATAR DE INTEGRAR LOS ASPECTOS INDIVIDUALES EN SITUACIONES GLOBALES RELACIONADAS CON EL JUEGO REAL.

6- LA PACIENCIA ES LA BASE DE LA FORMACION, UNAS COSECHAS SE RECOJEN ANTES Y OTRAS DESPUES.

7- LA FORMACION A TRAVES DE LA COMPETICION ES LA MEZCLA QUE DEBE COEXISTIR, ENTRENAR DE UNA FORMA Y LUEGO SER FIEL PARA REPRODUCIRLA EN LOS PARTIDOS.

8- ALINEAMOS TODOS NUESTROS ESFUERZOS Y RECURSOS HACIA EL LOGRO DE LOS MAXIMOS OBJETIVOS DEPORTIVOS Y SOCIALES DE LA INSTITUCION.

9- RESPETAMOS AL RIVAL, LAS LEYES Y REGLAMENTOS, JUGAMOS LIMPIO EN LA CANCHA Y EN LA VIDA TAMBIEN.

10- RECONOCEMOS QUE LA DISCIPLINA Y EL MAXIMO ESFUERZO SON INDISPENSABLES PARA EL LOGRO DE NUESTRAS METAS.

11- BUSCAMOS LA UNIDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL TRABAJO EN EQUIPO EN LA CANCHA Y FUERA DE ELLA TAMBIEN (LA VIDA).

12- RESPETAMOS LOS PRINCIPIOS ETICOS Y LA INTEGRIDAD DEPORTIVA Y PERSONAL DE NUESTROS ENTRENADORES.

13- CUMPLIMOS NUESTROS COMPROMISOS Y ASUMIMOS LAS CONSECUENCIAS DE NUESTRAS ACCIONES Y OMISIONES.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Intendencia de  
**Maldonado**  
PARA SEGUIR ADELANTE



OBJETIVO GENERAL  
LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL FUTBOL. NIÑOS PARA QUIENES LA PRÁCTICA DEPORTIVA SE TRANSFORME EN UN HABITO DE VIDA. QUE CONOZCAN Y EJECUTEN BUENA FORMA LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y REGLAMENTARIOS DE ESTE JUEGO. LO DISFRUTEN.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

UTILIZAR LOS ASPECTOS TECNICO - TACTICO DEL FUTBOL EN REALIDAD DE JUEGO.  
MEJORAR LOS ASPECTOS BIOLÓGICOS Y FISIOLÓGICOS.  
DESARROLLAR LOS ASPECTOS SOCIO AFECTIVOS.  
DESARROLLO COGNITIVO Y MOTRIZ.

### OBJETIVOS TÉCNICOS

EL ASPECTO FUNDAMENTAL ES LA ADQUISICIÓN DE LOS GESTOS O FUNDAMENTOS TECNICOS BÁSICOS, **LOS QUE POR SU REPETICIÓN**, EN UNA EDAD MUY RECEPTIVA, SE HARÁN REFLEJOS INCONSCIENTES AUTOMATIZADOS.  
ADQUIRIR LA TECNICA INDIVIDUAL BASICA A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA, CORRECCIÓN Y REPETICIÓN CONSTANTE DE LOS GESTOS TÉCNICOS.

### OBJETIVOS TÁCTICOS

TOMAR CONOCIMIENTO DE LA TACTICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA DE LOS PRINCIPIOS DE JUEGO GENERALES.

### OBJETIVOS SOCIO-AFECTIVOS

APREHENDER VALORES: SOLIDARIDAD, TRABAJO EN EQUIPO, RESPONSABILIDAD, RESPETO A LAS REGLAS, A LOS COMPAÑEROS.

### PARA USTEDES PADRES

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
[municipiosancarlos@maldonado.gub.uy](mailto:municipiosancarlos@maldonado.gub.uy)



14-CUANDO PIERDAN, NO SE FIJEN EN LO QUE HAN PERDIDO, SINO EN LO QUE NOS QUEDA POR GANAR.

Intendencia de  
**Maldonado**

15- PADRES, NO GRITARLE EN PUBLICO AL NIÑO, PARA ESO ESTAN LOS  
**PARA SEGUIR ADELANTE**



16-PADRES, NO GRITARLE FRENTE A LOS NIÑOS A JUECES, ENTRENADORES, CONTRARIOS, NI COMPAÑEROS

17-NO PERDER LA CALMA, REEIR Y DIVERTIRSE VIENDO JUGAR A SU HIJO.

18-NO OLVIDAR QUE SOLAMENTE ES UN JUEGO, PIENSA QUE TU HIJO SIEMPRE HARA LO MEJOR QUE PUEDA.

19-NO LE DES LECCIONES DESPUES DE LOS PARTIDOS, ELLOS HICIERON LO QUE PUDIERON.

20- CON TU APOYO SERA FELIZ.

EL TALENTO GANA PARTIDOS, PERO EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA INTELIGENCIA GANA CAMPEONATOS.

SI QUIERES UN CAMPEON EN LA FAMILIA, ENTRENESE .....

MIENTRAS TANTO, ¡DEJE QUE SU HIJO JUEGUE FELIZ!!!

**OBJETIVO SAQUEMOS A LOS NIÑOS DE LA CALLE**

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



SE OFRECE COMO AUXILIAR, MASAJISTA, MEDICO, CHO  
**Intendencia de Maldonado**  
 SU APOYO ES POSITIVO POR SU INICIATIVA Y VOLUN  
 PARA SEGUIR ADELANTE

- UN PADRE COLABORADOR

AGUATERO, Y MÁS

SU APOYO ES POSITIVO POR SU INICIATIVA Y VOLUN  
 PARA SEGUIR ADELANTE



**POR ESO PEDIMOS NOS MANIFIESTEN IDEAS PARA PODER EFECTUAR ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN PARA NUESTROS NIÑOS.**

**DE LAS OPCIONES RECIBIDAS, PONDREMOS EN VOTACIÓN LAS QUE LLEVAREMOS A CAVO.**

**RECUERDE**

**UN PADRE NO ES UN JUGADOR**

**UN PADRE NO ES EL ENTRENADOR**

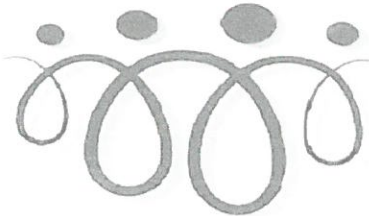
**UN ENTRENADOR NO JUEGA EL PARTIDO**

**SINO QUE CAPACITA A LOS JUGADORES PARA JUGAR DICHO PARTIDO**

**NOSOTROS NO TOMAMOS SUS DECISIONES.**

**SINO QUE CAPACITAMOS Y GUIAMOS PARA QUE TOMEN SUS PROPIAS DECISIONES**

**ESCUELAS DE FUTBOL INCLUSIVAS MUNICIPALES**



**SALUD Y DEPORTE**

*FEDERAZION MUNICIPAL  
 093998657  
 FEDERAZION MUNICIPAL  
 FEDERAZION MUNICIPAL*

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
 municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos